

ORGANOS GOBIERNO

Comisión Permanente

2757 //



Empieza el día 19 de Julio de 1.958
y termina el día 19 de Noviembre de
1.959.

LIBRO PERMANENTE NUM= 11

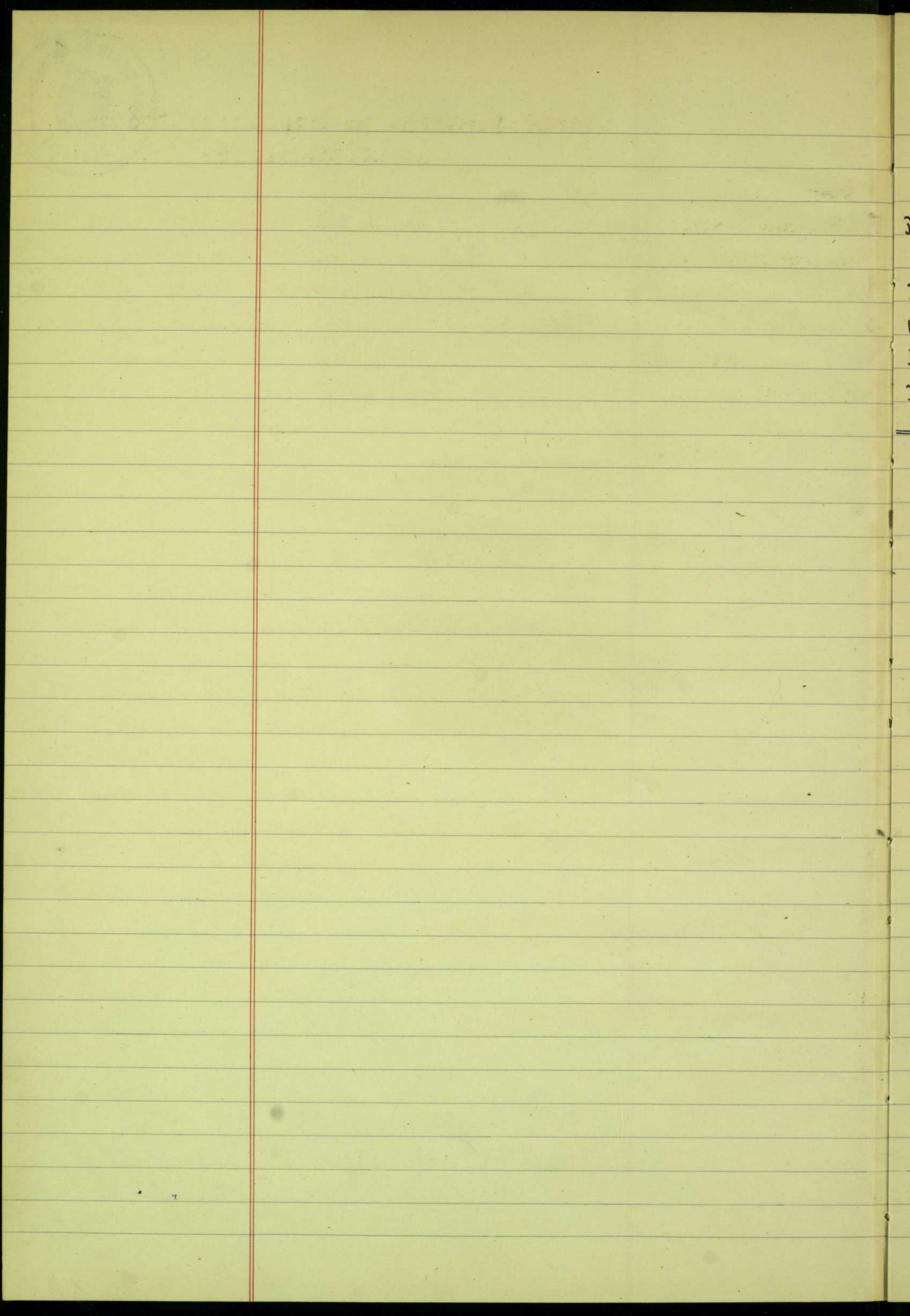




~~11~~

2757/1







SESION SUPLETORIA DEL 19 DE JULIO DE 1958 A LA
ORDINARIA DEL 18.

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSVAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODOVAR

En la Villa de Crivillente a diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Por la Convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Municipal los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente a la finalidad de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, presidida por el Secretario Accidental, Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente Orden del dia:

Ordinaria correspondiente a este dia, presidida por el Secretario Accidental, Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente Orden del dia:

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

2º APROBAR SI PROCEDE LA CUENTA DE CAUDALES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO.

3º APROBAR SI PROCEDE LA RENDICION DE CUENTAS QUE EFECTIVA EL AGENTE EJECUTIVO DE ACUERDO CON LA REGLA 86 DEL REGLAMENTO DE HACIENDAS LOCALES DE LOS VALORES QUE LE HAN SIDO ENTREGADOS EN EL 1º TRIMESTRE AÑO ACTUAL.

4º DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE CONTRADICTORIO DE OBRA PUNDA SA INSTADO POR DON SALVADOR MANCHON ALFONSO.

5º RECONOCIMIENTO DEL PRIMER QUINQUENIO AL INSPECTOR MUNICIPAL VETERINARIO, DON HERMINIO CASTELLOTE CASTELLOTE.

6º SOLICITUDES.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia, por el Sr. Alcalde se declaro abierta la sesion procediendose por el Secretario a dar lectura al Acta de la anterior que fue aprobada por el unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la Cuenta de Caudales correspondiente al Segundo Trimestre del año actual que fue del tenor siguiente:

CARGO

Existencia en fin del trimestre anterior	134.523'82
Ingresos realizados durante los 3 meses de esta C. /	<u>627.079'10</u>
Suma del cargo	761.602'92

DATA

Importe de los pagos verificados en el mismo periodo eventada ante	483.815'99
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	<u>277.786'93</u>

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad aprobar la Cuenta de referencia.

Vista la rendición de cuentas del 1er Semestre actual que efectúa el Sr. Agente Ejecutivo, así como el informe que existe la Secretaría de Fondos Municipales, después de examinada y hallada conforme por la Corporación acordada por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Se dio cuenta del Expediente contradictorio instado por Don Salvador Maudón Alfoulo sobre declaración de estado ruinoso de la casa de su propiedad sita en calle Turriana 28 de esta población, resultando del mismo que el propietario acompañó a su petición un certificado expedido por el técnico Don Juan Boix Matarredona en el que hace constar que el referido edificio se encuentra en estado de ruina inminente y dada cuenta de esta petición a la ingenuina Doña Dolores Pérez Pastor, ésta se personó en el expediente mediante comparecencia que consta en el mismo y se opuso a la declaración de ruina inminente por no hallarse la casa en el estado que su propietario pretende atribuirle, haciendo entrega en dicho acto de un certificado del técnico Don Antonio Orte Orte, en el que se hace constar que la casa de referencia precisa de algunas reparaciones que pueden realizarse sin necesidad de desalojarla, por no constituir peligro alguno para



sus moradores, para el tránsito público, en para el edificio colindante, afirmandole de manera categórica que concurren los motivos para declararla en estado de ruina inminente. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, a la vista de dictámenes tan opuestos y al objeto de que la cuestión planteada pueda ser resuelta con todas las garantías de legalidad y acierto, acordaron por unanimidad someter a informe de un tercer perito titulado el asunto que se debate y designar para tal cometido a Don Francisco Lopez-Martinez, Arquitecto de este Excmo. Ayuntamiento, el cual previo reconocimiento del edificio prestará dictamen a ver de si el mismo se encuentra en estado ruinoso y si la ruina es de caracter inminente, así como de cualquier otra circunstancia que concorra y pueda apreciarse en la sala objeto de este Expediente en orden a la procedencia de su inmediato desalojamiento.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud que formula Don Jeronimo Castellote Castellote como Inspector Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en el que expone que en fecha 2 de marzo del año en curso cumplió cinco años de servicios continuados en este Municipio teniendo por lo tanto derecho al reconocimiento del primer quinquenio, los señores de la Comisión Municipal Permanente oido el informe de la Secretaría Municipal en el que se manifiesta que efectivamente el solicitante tomó posesión de su cargo el día 2 de marzo de 1953, habiendo prestado servicios desde dicha fecha sin interrupción alguna, proceda reconocer el primer quinquenio a partir de dicha fecha sin interrupción alguna, dígase correspondiendole el 10 por 100 del sueldo de 12.000 pesetas que tiene aniguado. Asimismo se habilite el correspondiente crédito para satisfacer al mismo el importe de los meses devengados.

OBRAS NUEVA PLANTA

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud for-

presentada por don Manuel Ferrández Pares, en División Arenal 29, inter-
resando autorización para edificar dos casas viviendas en un solar em-
plazado en calle Carretas, los señores de la Comisión permanente visto el informe
favorable de la Comisión de Fomento, así como la memoria y pro-
yecto suscritos por personal facultativo, acordaron dispensarle su
aprobación.

Y igualmente se dio cuenta de la presentada por don
Francisco Gal Gal, Cura Párroco de esta población, solicitando
autorización para llevar a cabo la construcción de un Salón
de Cine parroquial acompañando a la misma plano de
la obra. - Los señores de la Comisión Municipal Permanen-
te visto el informe de la de Fomento que dice: "que el-
conforme y por los servicios técnicos se proceda a infor-
mar si el edificio reúne las condiciones mínimas de re-
queridad en esta clase de obras", acordaron acceder a
lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud
de don Francisco González Pledó en San Roque 6 en la que
expone que con el fin de facilitar al Excmo. Ayunta-
miento el propósito que tiene de llevar a cabo la supre-
sión de los kioskos existentes en la vía pública ha procedido
a retirar el de su propiedad instalado en calle Generalisi-
mo y replica al Excmo. Ayuntamiento que en el caso de no
llevarse a cabo dicho proyecto le reconociesen preferente de-
recho para volver a instalarlo de nuevo. - Los señores de la
Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimi-
dad tener en cuenta la petición solicitada por el Sr. Gon-
zález Pledó para caso de no producirse la retirada de kio-
skos previstos.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud de
don Angel Mas Pineda en E. Valera 25, en la que expresa el
deseo de adquirir el terreno propiedad de este Excmo. Ayun-
tamiento situado en calle E. Valera, lindantes con las Es-
uelas "Pascual Martínez Heredia" y los señores de la Comisión



Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, ya que dichos terrenos prouca utilizarlos el Ayuntamiento en obras municipales.

Seguidamente se dió cuenta de las siguientes solicitudes de obras:

Doña Teresa Carreres Candela en Boquera 21 =
Don Salvador Alfonso Ferrández en Plorey 19 = Don José Belén Lledo
en Zelardo 28 = Don Eduardo Pastor Fuentes en Boquera 77 =
Don Víctor Mas Pérez en San Joaquín 32 = Doña Amparo Mas
Mauchón en Plorey 165 = Don Juan Candela Belén en Augel 98 =
Don Jaime Macía Espinosa en San José 28 = Don José Mas Jaca en
San Rafael 30 = Don Cayetano Asencio Mas en Campolanto 5 = Don
Cayetano Polo Candela en Plaza Martires 12 = Don Joaquín Mas
Outeirant en Zelardo 4 = Don Jaime Martines Vies en Pedra 31 = Don
Manuel Candela Mas en Sierra 21 = Don Manuel Macía Lledo en
Peñeta 13 = Don Luis Lledo Pastor en Estanco 10 = Don Francisco
Pérez Espinosa en Barchantero 15 = Don Francisco Gonzalez
Lledo en San Roque 6 = Don Salvador Mas Garcia en Turisima 14 =
Viuda de Hipólito Carreres Lledo en Bayona 141 = Don Salvador
Mas Gallardo en Barchantero 18 = Don Cayetano Asencio Mas
Campolanto 5 = Don Francisco Belva Alarcón en Macha 4 = Don
José Sánchez Boyer en Fca. Candela 26 = Don Francisco Guilbert
Mauchón en Erap 24 = Don José Belén Ferrández en Estanco 5 =
Don Olegario Pérez Martí en Campolanto 45 = Doña Dolores Vi-
llalba Reválva en Plaza Martires 15 = Doña María Fuster
Gomis en San Francisco 30 = Don Vicente Segura Tomás en
Zelardo 22 = Don Antonio Asencio Alfonso en Molina 52 = Don
Antonio Segura Pérez en San Sebastián 18 = Don Antonio Pal
Alfonso en Obisquet 31 = Doña Teresa Pastor Pérez en San
Joaquín 21 = Doña Isabel Salvat Soriano en Sr. Mas Candela
Doña Carmen Macía Garcia en Antón Mas 28 = Don José
Macía Garcia en Flor 5 = Don J. Roberto Boruquen Mayor en
S. Mas 38 = Don Manuel Candela Espinosa en San José 10 =
Don José Mauchón Gallardo en Augel 107 = Doña Dolores

Ramón Riquelme en Vayona 47: Don Antonio las Outenient en
q. de Plano 29: Don Diego Martínez Riquires en Angel 80: Don
Manuel Pledo García en Angel 7: Don José Alvarchia Porraso en
Eras 48: Don Francisco Ballester Poveda en Angel 110: Don
Francisco Hurtado Pérez en San José 36: Don José Cruzader
Paicher en Boquera 1: Don Joaquín Paicher Cameres en Re-
medios 8: Doña María Arcenio Serua en Plavelles 9: Don Antonio
Paj Camero en Vayona 107: Don Francisco Ber Ferrández en
N^{ta} S^{ra} de los Dolores: Don Pascual Mas Heruandez en Eras 16:
Don Joaquín Mas Pierra en Antón Mas 28: Don Francisco Caudela
Ramón en Marchanters 25: Don José Lizán Góms en Rambla 18:
Don Francisco Molina Outenient en Pierra 51: Doña Carmen
Caudela Macía en Santa Alta 9: Don Salvador Mas Aznar en
Juertras 2: Don Baltasar Berruero García en Boquera 96: Doña
Anunciación Caudela Arcenio en San Rafael 19: Don Andrés Mas
Arcenio en E. Valera 8: Don Cayetano Beler Mas en Villa 22:
Don Pedro Martínez Segura en Pierpe 19: Don Antonio Pérez Az-
nar en S. Hospital 19: Don Alberto Gomis Aznar en Ca-
rretas 20: Don Salvador Mandrián Campello en Plorens 109;
todos ellos solicitando llevar a cabo pequeñas reparacio-
nes de obra, etc., los señores de la Comisión Municipal -
Permanente vistos los informes que en cada instancia -
ante la de Fomento acordaron de conformidad con los
mismos.

Toda cuenta de la formulada por Don Fran-
cisco Mas Mas e hijos en Angel 122: Don Antonio Aznar
Ferrandez en Rubiana 14; y Doña Feliciano Arganda
Caraballo, en Boquera 94, solicitando cambios de domi-
nio de nichos en el Cementerio Municipal, visto el infor-
me favorable que ante en cada una de ellas la Comi-
sion de Educación y Sanidad, los señores de la Permanente
acordaron acceder a lo solicitado.

No se formularon ruegos ni preguntas.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el

Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas extendiéndose la presente Acta, la firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico



Francisco Candela
Francisco Magro
Manuel Pastor
Emilio Soler
Antonio Canto

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE AGOSTO DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ALDVAR

TENIENTES de ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODDVAR

En la Villa de Crevillente a ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa convocatoria emitida al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente a la finalidad de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente, asistidos del Secretario Accidental, Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

2º: APROBAR SI PROCEDE LA RENDICION DE CUENTAS QUE EFECTUA EL OFICIAL DE ARBITRIOS, CORRESPONDIENTES A LOS VALORES QUE LE HAN SIDO ENTREGADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO ACTUAL.

3º: APROBAR SI PROCEDE EL CONTRATO ESTIPULADO POR EL SR ALCALDE, CON DON ANTONSO, y DOÑA ROSA MAS PEREZ y DON MANUEL GOMEZ MAS, RELATIVO AL ABONO DE TERRENOS CEDIDOS AL AYUNTAMIENTO PARA VIA PUBLICA.

4º: SOLICITUDES.

5º: RUEGOS y PREGUNTAS.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue

la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Francisco Caudela Adzuar, fue declarada abierta la sesión, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. =

Vista la rendición de cuentas del primer semestre que efectúa el Oficial de Arbitrios Municipales, así como el informe que emite la Depositaria, después de examinada y hallada conforme por los señores asistentes se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva. =

Dada cuenta del documento suscrito por Don Antonio y Doña Rosa Mas Pérez, de una parte, de otra Don Samuel Gomis Mas y en representación del Ayuntamiento el Sr. Alcalde Don Francisco Caudela Adzuar. =

En dicho documento se especifica que Don Samuel Gomis Mas ha adquirido de los primeros o sea de Don Antonio y Doña Rosa Mas Pérez, ocho metros y treinta y siete centímetros cuadrados a razón de cien pesetas metro para edificar y treinta y tres metros cuadrados a razón de cuarenta, estos para facilitarlos al Ayuntamiento para vía pública. =

Que a la vista de ello el Sr. Alcalde había aceptado el satisfacer por cuenta del Ayuntamiento la cantidad de trecientas cincuenta y siete pesetas en atención a los metros que quedan para vía pública así como eximir del impuesto de Plus Valía, gastos de escritura y registro que origina la legalización de lo expuesto. Y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar lo estipulado en dicho contrato. =

SOLICITUDES DE OBRAS.

Se dio cuenta de la de don José Juan Zaplana Laureta en Molina 1 = Don Antonio Pérez-Adzuar Caudela en Stua. Trinidad n.º 45. - Doña Amparo Manchón Mas en Boguera Marchanters n.º 25 = Doña María Ber-



vaben Peiro en Juan Ardid 16 = Doña Angela Pledo Pastor en Estanco nº 10 = Don José Luis Espinola Mas en Boguera 61 = Doña Antonia Sánchez Mas en Campolautó nº 18 = Don Salvador Segura Nicolás en Perdigonera 87 = Don Salvador González Benquer en Arda. Mercado = Don José Rocamora Vilelba en Boguera nº 10 = Don Pedro Ripoll Richart en Angel 119 = Don Manuel Cortes Pérez en Plaza Hospital 9 = Doña Dolores Mas Giner en Serrano 4 = Don Alberto Pastor Pérez en San Joaquín nº = Doña Francisca Alarcón Martínez en Vayona 13 = Don Domingo Davi Lorens en Planelles 3 = Don Pedro Lizán Giner en Salvador Mas 20 = Don Manuel Alarcón Penalba en Boguera 38 = Doña Encarnación Caudela Urbán en Autón Mas 44 = Don Manuel Gomis Mas en Angel 91 = Don Andrés Tomas Mas en Lorens 168 = Don José Pérez Galván en Parretas nº 8 = Don Jidoro Cougot Soriano en Honda 6 = Don Manuel Torres Lorens en Corazón de Jesús 35, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes que en cada una de ella envite la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos.

SOLICITUDES DE CEMENTERIO.

Vistas las de Don Mariano Martínez Sempere en Trinidad 60 = Don Manuel Cutillos Roveda en Lorens 42 = Don José Querada Guilabert en Lorens 135 = fueron aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de la de Don José Alfonso Marchón en Lorens 104, pidiendo autorización para dedicarse a la venta de vinos y licores al detall en el domicilio indicado y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación siempre que por el solicitante se haya tramitado el alta de matrícula y arbitrios correspondientes.

Sada cuenta de la solicitud producida por Don Víctor Martínez Alfonso en Carmen 11,

pidiendo que se le fraccione y se le conceda plazo para hacer efectivos los recibos de Plus Valia que tiene pendientes de pago, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Al 30 Agosto del año actual el recibo de Ptal.- 564'60

Al 30 Septiembre. " " " " " " 573'80

Fraccionar el de 1.962,36 ptal. en dos recibos de 981'18 cada uno con vencimiento de pago el 30 de Octubre y 30 de Noviembre respectivamente.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintinueve horas y treinta minutos y extendiendose la presente Acta, la firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1958

PRESTIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSVAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENER PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO ALMODOVAR

En la Villa de Orvillete a veintidos de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previo Convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente, asistidos del Secretario accidental Don Francisco Candela Pastor a la finalidad de celebrar sesion ordinaria y tratar del siguiente.

ORDEN del DIA



- 1º = LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2º = TOMAR ACUERDO RELATIVO A DAR NOMBRE A CAYMA CALLE DE RECIENTE CONSTRUCCION EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.
- 3º = DAR CUENTA DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO, CONFECCIONADO POR EL SR. ARQUITECTO MUNICIPAL PARA LA COLOCACION DE ACERAS EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DESDE LA PLAZA DE LOS MARTIREZ A HELATURAS MAS CANDELA.
- 4º = ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE LAS PARCELAS DE TERRENOS SOBANTES DE VIA PUBLICA A LOS VECINOS COLINDANTES QUE LAS HAN SOLICITADO, REFERENTES A LAS DECLARADAS EN SESION DE LA PERMANENTE DE FECHA 27 DE JUNIO.
- 5º = APROBAR SI PROCEDE PRESUPUESTO DE REPARACIONES DE CARPINTERIA A LLEVAR A CABO EN EL MATADERO MUNICIPAL.
- 6º = APROBAR SI PROCEDE EL CONTRATO ESTABLECIDO CON LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES PARA LAS ACTUACIONES DE LA BANDA DE MÚSTICA.
- 7º = SOLICITUDES.
- 8º = RUEGOS Y PREGUNTAS.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se expuso por el Sr. Alcalde que en el Cementerio Municipal y como consecuencia de la construcción de grupos de nichos se había trazado una nueva calle y con el fin de que la administración pudiese mejor controlar la situación de las parcelas de la misma, procedía el dar nombre a la misma.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el ponerle el nombre de SAN CAYETANO.

Seguidamente y en relación con el punto tercero de la Ordenatoria, se dio cuenta del proyecto y presupuesto confeccionados por el Sr. Arquitecto Municipal para la colocación de aceras en el tramo comprendido entre la

Plaza de los Martires a Hilaturas las Caudela, asi como la distribución de cuotas individuales correspondientes a cada uno de los vecinos, que asciende a pesetas CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO centimos y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad lo siguiente: _____

Aprobar el proyecto y presupuesto de colocación de aceras a que se refiere dicho Proyecto y que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 470, apartado b) de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido, corresponde satisfacer a los vecinos afectados la totalidad del importe del mismo, notificandole a todos ellos el presente acuerdo con el fin de que puedan formular cuantas reclamaciones estimen convenientes. _____

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido para la declaración de veintidos parcelas de terrenos sobrantes de vía pública en cuyo expediente ya consta la situación, medida superficial, linderos y tasación de las mismas, acordandole por la Comisión Municipal Permanente adjudicar las mismas en la forma siguiente: _____

PARCELA Nº 1: A Don José Adrian Bañelles, domiciliado en la calle Boguera nº 15, por el precio de DOS MIL CUATROCIENTAS SESENTA PESETAS. _____

PARCELA Nº 2: A Don José Caudela Fajardo, domiciliado en Boguera 16 por el precio de MIL SEISCIENTAS PESETAS. _____

PARCELA Nº 3: A Don Manuel Savó Pérez, domiciliado en Boguera 76, por el precio de MIL QUINIENTAS PESETAS. _____

PARCELA Nº 4: A Don Salvador Galfré Rogné, domiciliado en calle Lloreus nº 88, por el precio de MIL OCHOCIENTAS NOVENTA PESETAS. _____

PARCELA Nº 5: Don Francisco Carreres Lledó, domiciliado en la calle Lloreus nº 167, por el precio de OCHOCIENTAS _____



SESENTA Y SEIS PESETAS CON VEINTIDOS CENTIMOS.

PARCELA Nº 6.: A Don José Alfonso Serna, domiciliado en la calle Lorent n.º 37, por el precio de OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS con VEINTIDOS CENTIMOS. =

PARCELA Nº 7.: A Don Jaime Caudela ~~Manch~~ ^{Manch}, domiciliado en la calle Lorent n.º 157, por el precio de MIL SEIS-CIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS. =

PARCELA Nº 8.: A Don Manuel Caudela Quiñero, domiciliado en la calle San Joaquín n.º 4, por el precio de CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS. =

PARCELA Nº 9.: A Doña Pilar Carratala Bernabén, domiciliada en Cuartel Sur n.º 452-A, por el precio de DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS. =

PARCELA Nº 10.: A José M.º García Ravanete, domiciliado en Cuartel Norte n.º 22, por el precio de OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS. =

PARCELA Nº 11.: A Don José Juan Mal, domiciliado en Varoua n.º 12, por el precio de SETECIENTAS PESETAS. =

PARCELA Nº 12.: A Don Cayetano Martínez Hurtado, domiciliado en la calle Lorent n.º 152 por el precio de SEISCIENTAS SESENTA PESETAS. =

PARCELA Nº 13.: A Don Juan Torres Gil, domiciliado en la calle Lorent, por el precio de MIL CIEN PESETAS. =

PARCELA Nº 14.: A Don Joaquín Amador Fernández, domiciliado en la calle Leudra, por el precio de MIL CIEN PESETAS. =

PARCELA Nº 15.: A Don Antonio Ferrández Manchón, domiciliado en Lorent n.º 102, por el precio de MIL DOSCIENTAS SESENTA PESETAS. =

PARCELA Nº 16.: A Don José Alfonso Manchón, domiciliado en Lorent 104, por el precio de TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS. =

PARCELA Nº 17.: A Don Juan Mal Mal, domiciliado en Lorent n.º 68, por el precio de MIL CUARENTA PESETAS. =

PARCELA N^o 18: A Doña Amparo Mas Manchón, domiciliada en Plorey n^o 165, por el precio de SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS.=

PARCELA N^o 19: A Don Manuel Mas Garcia y Maria Esquer Crespo, macha 4, por el precio de QUINIENTAS VEINTE PESETAS.=

PARCELA N^o 20: A Don Cayetano Selva Alarcón, domiciliado en la calle Macha 65, por el precio de TRES MIL - PESETAS.=

PARCELA N^o 21: A Doña Teresa Pedro Serna, domiciliada en la calle Sierra n^o 20, por el precio de MIL OCHENTA PESETAS.=

PARCELA N^o 22: A Don Francisco y Antonio Martinez Alfonso, domiciliados en Peneta n^o 12, por el precio de SETECIENTAS VEINTE PESETAS.=

Azi mismo se acordó se notifique a todos los solicitantes esta adjudicación para que en el plazo de ocho días hagan efectivas en Areal Municipales las cantidades reseñadas o en su defecto indiquen en autos extremos estimen pertinentes, con el fin de conocer esta Corporación si persisten en su adquisición.=

Azi mismo se acordó facultar al Sr. Alcalde. Presidente para que en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento firmen los documentos necesarios para la legalización de estas parcelas por los adquirentes siendo los gastos de escritura, registro, etc., por cuenta de los interesados.=

Dada cuenta del Presupuesto para llevar a cabo reparaciones de carpintería en el edificio del Matadero Municipal, presentado por el industrial carpintero Don Francisco Caudela Mas que asciende a pesetas - TRES MIL SEISCIENTAS OCHENTA, los señores de la Comisión Municipal Permanente le dispensaron su aprobación.=

Se dio cuenta seguidamente del contrato -



suscrito por el Sr. Alcalde con la Sociedad General de Autores que determina el pago que ha de realizarse por las actuaciones que para el Excmo. Ayuntamiento lleve a cabo la Banda de Música "Unión Musical" cuya cantidad se ha fijado en pesetas CIENTO CINCUENTA TRIMESTRALES, y los señores de la Comisión Municipal Permanente le dispensaron su aprobación. =

SOLICITUDES: Dada cuenta de la Solicitud de obra de nueva planta de Don Manuel Galvati García domiciliado en San Vicente Terver, acompañada del correspondiente Expediente suscrito por personal técnico y el informe favorable de la Comisión de Fomento, los señores de la Permanente le dispensaron su aprobación. =

Dada cuenta de la solicitud formulada por Don Antonio Pérez Aduar con domicilio en la calle Santísima Trinidad nº 45-1º, acompañada de croquis en el que se demuestra que a virtud de haberle trazado línea a que ha de sujetarse para edificar en la calle Probuación de Cervantes, si bien en una parte tenía que ceder una porción de terreno de 2'61 m², por otra y con el fin de que la edificación guarde los lineal señaladas tenía que tomar de sobrante de vía pública 2'26 m², quedando por consiguiente 18'65 m² en favor del Ayuntamiento y que por las razones apuntadas era necesario que se le adjudicase y los señores de la Permanente, en su vista, teniendo en cuenta que la cenosis de este terreno se verifica a virtud de alineación dada por este Excmo. Ayuntamiento, así como no constituir ello parcela edificable, acordaron por unanimidad después de visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, el adjudicar a Don Antonio Pérez Aduar, los 18'65 m² al precio de treinta pesetas el metro cuadrado y que el importe de QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PESETAS con CINCUENTA centimos a que ascienden los mismos sean ingresados en Arcas Municipales. =

Dada cuenta de la solicitud producida por Hipó

de Andres Das Aduar, domiciliado en Loreu n.º 1, pidiendo autorización para vallar el terreno de su propiedad a cuyo efecto solicita se deslinde dicho terreno para conocer con exactitud a donde ha de efectuar el vallado que solicita y los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron: —

1.º Que como consecuencia del deslinde practicado por el personal técnico se aprecia que quedan algunas franjas de terreno que por su configuración restarian belleza a la calle Loreu. =

2.º Que siendo objeto de este Ayuntamiento el embellecer las calles a cuyo efecto cuando se solicitan obras, se procura en todo momento que las construcciones se ajusten a las líneas que la Comisión de Fomento señala con el fin de llegar al logro de tener calles perfectamente alineadas. =

3.º Que concuerda en el caso presente que el vallado solicitado precisa para lograr el plan de urbanización señalado el que se conceda al solicitante las franjas de terreno señaladas, autorizar al solicitante la construcción del vallado solicitado con arreglo a las líneas fijadas por la Comisión de Fomento y que por la porción de terreno sobrante de vía pública que se adjudique, indemnice al Ayuntamiento con la cantidad de DOS MIL pesetas que ingresará en Arcas Municipales. =

Asimismo se acordó que el solicitante se ajuste en un todo a las normas que la Comisión de Fomento le dicte muy especialmente en lo que se refiere a la construcción de un paso de vecinos que llevará a cabo en compensación del que se suprime como consecuencia del vallado solicitado. =

Se dió cuenta de la solicitud formulada por Don Jeronimo Macra Lovel domiciliado en la calle



General Queipo de Llano n.º 15, en la que expresa que debido a no poder hacer frente al pago del recibo de Rec. Valia que asciende a pesetas 612'05, solicitaba se le fraccionase dicho recibo en tres, a pagar tambien en tres plazos y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad, que se fracionase dicha cantidad en tres recibos con las cantidades y plazos siguientes:—

1º De pesetas 212'05 con vencimiento al 30 de Septiembre.——

2º De pesetas 200'00 con vencimiento al 30 de Octubre.——

3º De pesetas 200'00 con vencimiento al 30 de Noviembre.——

Dada cuenta de la solicitud presentada por don José Soriano Pastor en Campolauto 89, expresando que se le ha notificado el pago del Arbitrio de Rec. Valia de pesetas 184'80 por el valor de un terreno situado en la calle Eras adquirido a José Soriano Ferall y que le parece excesiva la cantidad fijada, los señores de la Comisión Municipal Permanente, después de oido el informe que formula la Intervención Municipal, en el que se señala que para la liquidación de dicho Arbitrio, la Administración se ha sujetado en un todo a la Ordenanza y en autos antecedentes regulan la aplicación del mismo, acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado, pudiendo el solicitante aportar cuantas pruebas estime convenientes que demuestren cualquier error que se haya podido sufrir al efectuar la liquidación:—

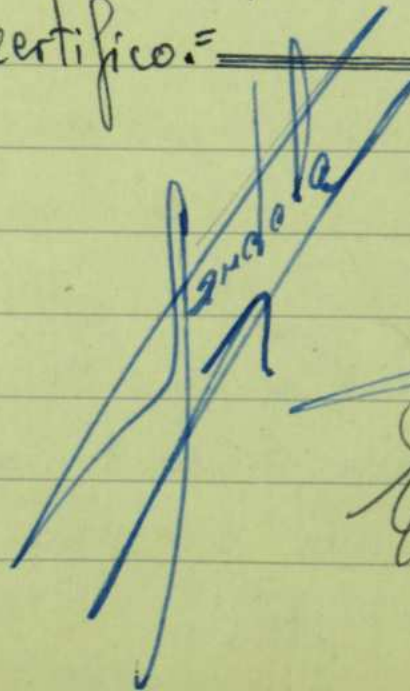
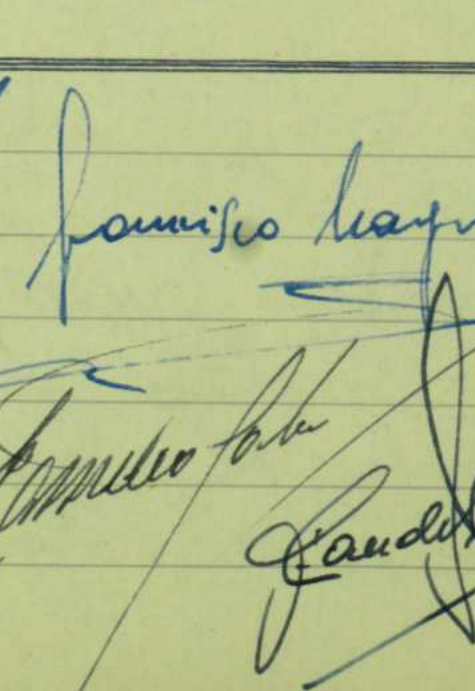
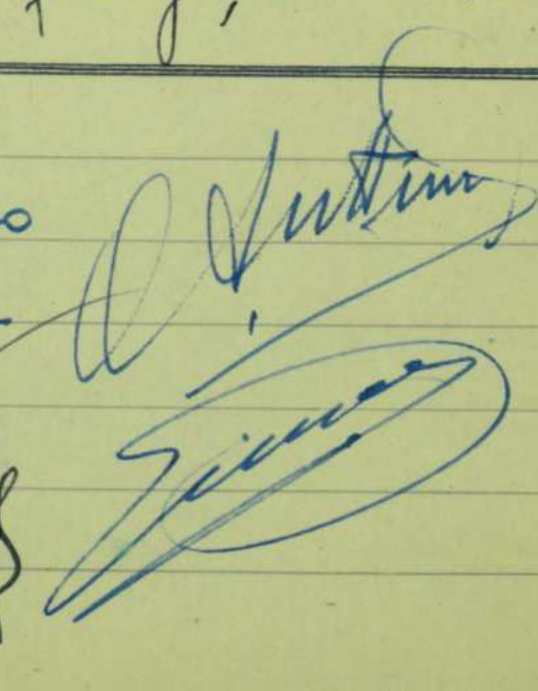
Se dió cuenta de la solicitud de Doña Teresa Botella Riquelme, domiciliada en Angel n.º 7, pidiendo abonarse de una manera permanente a la Caseta n.º 8 de la Plaza de Abastos para la venta de carne de ave y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Gobernación, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado:—

Se dió cuenta de la presentada por los vecinos de la calle de Molina pidiendo a la Corporación que debido al mucho tránsito de carruajes pesados por dicha calle

la ealzada de la misma se halla en penurias condiciones y que debido a la escasez de tierra existente se hace insopor-
table el pabo que se produce, por cuyo motivo se hace im-
prescindible la colocación de alguna boca de riego y los
señores de la Comisión Municipal Permanente visto el in-
forme que emite la Comisión de Fomento en el que
indica que de momento no es posible complacerlos pero
que se toma en consideración la petición para en su día
darle solución y los señores de la Comisión Municipal Per-
manente, acordaron de conformidad con dicho infor-
me. =

Dada cuenta de las solicitudes de Don
Jaime Adruar Pérez e Hijos en Pendra 17 = Don Arturo
Soriaño Rodríguez en Peine 29 = Don Pascual García Martínez en
San Sebastian 32 = Don Antonio Galipienso Molina en En-
rique Valera 12 = Doña Anunciación Jellín Pérez en Macha 57 =
Don Tomas Ardidi Carreres en San José 38 = Don Crescencio
Navarro Cartageua en Cuartel Norte 2, y Doña Maria-
Jesua Azencio en Planelles 69, todos solicitando trans-
misión de nichos, colocación de lapidas, etc., en el Con-
tario Municipal y los señores de la Comisión Municipal
Permanente acordaron acceder a lo solicitado. =

No se formularon ruegos ni preguntas. =
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las vein-
tidos horas, extendiendose la presente Acta que firman
los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario,
certifico. =

  
Emilio
Gaudel



PRESIDENTE

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

TENIENTES de ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENER PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL

DON ANTONIO CANTO FLOMOSOVAR

En la Villa de Crevillente a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. =

Previo convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salon de Senores de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, asistidos del Secretario accidental Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. =
- 2º Aprobar si procede los Pliegos de Condiciones confeccionados por la Comisión de Gobernación para la subasta del aprovechamiento de 250 m³ de piedra Caliza y de 100 m³ de Piedra ambos aprovechamientos del monte 15-P, denominado "Sierra Baja y Lomal". =
- 3º Solicitud. =
- 4º Ruegos y preguntas. =

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, Don Francisco Candela Admar fue declarada abierta la sesión, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. =

Seguidamente se dió cuenta de los Pliegos de Condiciones confeccionados por la Comisión de Gobernación para la subasta del aprovechamiento de Docientos cincuenta m³ de piedra Caliza y cien m³ de piedra, dichos aprovechamientos del monte 15-P, denominado "Sierra Baja y Lomal" y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarles su aprobación. =

Seguidamente se dió lectura de las solicitudes de obras de nueva planta de Don Emilio Galipienso Belén en

Sierra 42 = Don Juan las Mas en Plores = Don José Soto Mar-
tínez en la Tona de Eufandie Traveria "B" = Don Luis Azuar Cau de la
Santísima Trinidad = Don Manuel Lamiel Martínez en Proyecto = Don
Antonio Pérez Barberá en Proyecto = Don Antonio las Alcañora en
Nueva 10 = Don José Juan las en Plores = Don José Belén Jalvañ en
Edegaray 13 = y Don Tomás Ardíd Carreres en Chiquet 1, todas
ellas acompañadas de memoriales, proyectos, etc., suscritos por
personal facultativo y debidamente informadas por la Comi-
sión de Fomento y los señores de la Permanente les dis-
pensaron su aprobación. =

Se dio cuenta de la presentada por
Don Tomás Ardíd Carreres en la calle de San José 38 en la
que indica que debido a la alineación que le ha facilita-
do la Comisión de Fomento, para la construcción de una
cala en el solar que posee en la calle Chiquet n.º 1 ha
de tomar forzosamente unos nueve metros cuadrados de
terreno de la vía pública, solicitaba que se le concedieran
previo pago del importe de dicho terreno. =

Los señores de la Comisión Municipal
Permanente en su vista y teniendo en cuenta que dicho
sobrante ha de ser adjudicado forzosamente al mismo en
atención a ser único colindante y por las razones de
alineación señaladas, visto asimismo el informe de la Co-
misión de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado -
previo pago de NOVECIENTAS PESETAS. =

Se dió cuenta de la presentada
por Don Jsidoro García Quirao, domiciliado en las Cascaes,
solicitando un sobrante de vía pública enclavado en la
calle Eras, lindante a la cala propiedad de Don Salvador
Espinoza Areucio y los señores de la Comisión Municipal
Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Fo-
mento, que indica no se puede conceder por no constituir
pareda edificable y en este caso únicamente podría conceder-
se al colindante acordaron por unanimidad no acce-



der a lo solicitado.=

Sada cuenta de la presentada por don Angel Mas Paudes en E. Valera n.º 5, en la que manifiesta que es dueño de unos terrenos que ha parcelado en la carretera de la Estación en los cuales se propone construir varias casas-vivienda y precisaba de las oportunas alineaciones para la referida construcción y los señores de la Permanente, visto el informe de la Comisión de Fomento en el que indica que no puede de momento, accederse a lo solicitado por no estar confeccionado el plano de población, acordaron de plena conformidad con dicho informe.=

Sada cuenta de la presentada por don Antonio Macía Pledó en Carretera de la Estación solicitando se corrija un desagüe de aguas residuales de la fábrica Hilaturas del Caudela, los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Fomento en el que indica que tan pronto se halle confeccionado el plano de Urbanización se llevará a cabo la rectificación solicitada, acordaron de conformidad con el mismo.=

Vistas las solicitudes de reparaciones de obras de don Emilio Galipuelo Belén en Sierra n.º 42 = don Francisco Savó Ruiz en T.ª Villa n.º 5 = don José Juan Zaplana Laureta en Molina 1 = don Francisco Cremades Sanpedro en Lléntea n.º 11 = don Manuel Mas Mas en José Antonio n.º 9 = don Ignacio Villalba Alfuso en Eras n.º 1 = don Joaquín Javier Martínez en José Ignacio n.º 10 = don Jesús García Manchón en Enrique Valera n.º 3 = Srs Viuda de Manuel Manchón Jimés en Ventornillo = don Cayetano Macía García en Rambla n.º 28 = don Leopoldo Rizo Saurayo en Partida del Bode = don Ezequiel García Riquelme en Partido del Hoco = don José Bernabéu Sándiz en Bodega Manchantes n.º 9 = Srs Viuda de José Oliver-Amar en Carmen n.º 4 = doña Ezequiel Anunció Macía en Antonio Mas n.º 5 = don Manuel Hurtado Caudela en Flor n.º 9 = don Joaquín Pledó Mas en Igdo. Corazón de Jesús n.º 17 y 19 = doña Sobres

Cremades Serra en Mauchón n.º 19 = Don Antonio Caudela
Sol en José Ignacio n.º 6 = Don Joaquín Maciá Alfonso en -
Rauda n.º 31 = Don Francisco Javí Mauchón en Molina n.º 18 =
Don José Mauchón Campello en Loreau n.º 58 = Don Félix Pledo
Espruola en Villa n.º 1 = Don José Luig Jover en Corazón de Jesús =
Don José Luis Pines en Loreau n.º 31 = Don Salvador Alfonso Torres
en Perdigouera n.º 48 = Don José Moreno Mauchón en Vayona n.º 59 =
Don Antonio Mauchón Mas en Perdigouera n.º 9 = Don Francisco
Millán Mauchón en Sierra n.º 8 = Don Manuel Mas Mas en -
Loreau n.º 76 = y Don José Armeugol Torres en Pal Calical, y
los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los
informes que en cada solicitud emite la Comisión de Fomen-
to, acordaron de conformidad con los mismos. =

No se formularon ruegos ni preguntas. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. -
Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas y -
treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman
todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el se-
cretario, certifico. =

[Handwritten signatures and names in blue ink]
Antonio Caudela
Joaquín Maciá Alfonso
José Mauchón Campello
Francisco Javí Mauchón
José Luig Jover
José Luis Pines
Salvador Alfonso Torres
José Moreno Mauchón
Antonio Mauchón Mas
Francisco Millán Mauchón
Manuel Mas Mas
José Armeugol Torres
Antonio Caudela



SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1958

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO CANDELA ADSUAR

JEFENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO MAGRO GALLARDO

DON MANUEL GIMENEZ PASTOR

DON EMILIO SOLER GIL.

DON ANTONIO CANTO ALMODOVAR

En la Villa de Grevillente a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. =

Previa Convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente, asistidos del Secretario Accidental, Don Francisco Candela Pastor a la finalidad de celebrar sesión ordinaria y tratar del siguiente

ORDEN del DIA

1º = Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. =

2º = Aprobar si procede el expediente tramitado a instancia de Don Salvador Maudión Alfaro para la instalación de maquinaria para la industria de fabricación de goma en la casa n.º 8 de la calle Juana Candela. =

3º = Dar cuenta del expediente tramitado a instancia de Don Salvador Maudión Alfaro, por obra ruinosa del edificio de su propiedad enclavado en la calle Purísima 28, ocupada por la inquilina Doña Dolores Pérez Pastor. =

4º = Dar cuenta de la solicitud producida por Don Manuel Mal Mal, en la que expone que por el kiosko instalado en la calle de San Sebastian se le producen daños a un muro de su propiedad colindante al puente existente en dicha calle. =

5º = Solicitud. =

6º = Ruegos y preguntas. =

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión, procediéndole por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada

por unanimidad. =

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la instancia presentada por el vecino de esta población Don Salvador Machón Alfouso, solicitando llevar a cabo la instalación de una granzadera, molino y autoclave de regenerar para su industria de fabricación de goma, enclavada en la casa n.º 8 de la calle Juanel Caudela.

RESULTANDO que ha dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para enautes vecinos se considerasen perjudicados, interpusiesen las reclamaciones oportunas. =

RESULTANDO que no se ha presentado reclamación alguna. =

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable así como el del Sr. Arquitecto Municipal, y =

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales pertinentes. =

Por señores Comisión Municipal permanentemente, previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado. =

Seguidamente se dió cuenta del expediente tramitado de obra ruinosa a instancia de Don Salvador Machón Alfouso, propietario del edificio situado en la calle Punikua n.º 28 de esta población y,

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han guardado todas las prescripciones legales reglamentarias.

RESULTANDO que el inquilino del referido inmueble fue notificado oportunamente y presentado en tiempo y forma certificación técnica oponiéndose a la pretensión del propietario.

RESULTANDO que el Arquitecto Municipal a



requerimiento de esta Alcaldía ha emitido informe del estado en que se halla dicho inmueble que dice así: "El Arquitecto Municipal que suscribe, visto el expediente contradictorio de ruina, incoado a instancia de don Salvador Manchón Alfaro, sobre el edificio de su propiedad sito en la calle Punitima n.º 28 de esta población, girada vista de inspección al mismo y tomando en cuenta datos estimé necesarios, tengo el honor de emitir el siguiente INFORME: La planta del semi-sótano se encuentra toda ella en estado de ruina, con focos de alrededor de un metro cuadrado. La planta baja, se encuentra también en su mayor parte en completo estado de ruina debido a cedimientos en la cimentación que han originado grietas en los muros y desplomes en los muros. El enlucido es de escuadria insuficiente y además las maderas se encuentran en estado de putrefacción, por humedades y presencia del hongo. Las bodega se encuentran húmedas. La cubierta acusa lo dicho anteriormente. Los morteros ya de por sí pobres, se encuentran completamente disgregados, no auxiliando a la estructura. Se lo expuesto anteriormente, se desprende que el edificio se encuentra en estado de RUINA PROPIAMENTE DICHA. Si nos basamos en la Ley del Suelo, aunque esto no es de aplicación en la población de Crevillente, sacamos las siguientes consecuencias: Artículo 170, Apartado a): El daño es reparable técnicamente pero implica prácticamente el casi total derribo y reedificación del inmueble. Apartado b): El coste de la reparación es muy superior al 50% del valor actual del edificio. Apartado c): Urbanísticamente es aconsejable el derribo del inmueble, para poder achafalar ampliamente la esquina, quedando el solar resultante inadecuado para la construcción, debiendo agruparse con los colindantes. Con lo expuesto, estima el facultativo que suscribe haber informado au

pliamente al Excmo. Ayuntamiento. = Crevillente 15 de Septiembre de 1.958. = Firmado: F. Lopez. = Rubricado. = Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal, previa deliberación y por unanimidad acordaron declarar el inmueble situado en la calle Purísima n.º 28, propiedad de Don Salvador Marchón Alfonso en ESTADO DE RUINA PROPIAMENTE DICHA. = Asimismo se acordó se notifique al propietario Don Salvador Marchón Alfonso y a la inquilina Doña Dolores Pérez Pastor, este acuerdo. =

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud formulada por Don Manuel Mas Mas domiciliado en calle José Antonio n.º 9, en la que expone que por el kiosko instalado en la calle de San Sebastián se le originan daños al verter el agua en la calzada, a un muro propiedad del mismo colindante con el puente existente en dicha calle y los señores de la Comisión Municipal Permanente a la vista del informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal en el que dice que las aguas del referido kiosko se viertan en otro lugar para poder determinar si los daños supuestos son de dichas aguas, teniendo en cuenta que la campaña de helados se halla a punto de expirar y que la autorización para la instalación de dicho kiosko fue concedida para la venta de helados, acordaron por unanimidad el conceder al propietario de dicho kiosko un plazo que finalizará el próximo día 5 de octubre para la retirada del mismo y que durante estos días evite el verter agua en la calzada en donde se halla instalado. = Asimismo se acordó se notifique este acuerdo al reclamante y al propietario del kiosko. =

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes de Don Antonio Ferrs Pledo y Don Manuel Juan Mas en Boqueran n.º 73 y Macha n.º 21, solicitando adquirir

parcelas de terreno sobrante de vía pública y los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento en las que dice que no existe el terreno solicitado, acordaron de conformidad con dichos informes:—

Seguidamente se dió cuenta de la producida por Don Francisco Pledó Macía en Carretas n.º 18, solicitando adquirir una parcela de terreno lindante a su domicilio y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Fomento en el que expresa que no procede en atención de haber sido solicitado con anterioridad por otro vecino, acordaron no acceder a lo solicitado:—

SOLICITUDES DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de reparaciones de obras de Don Antonio Manchón Sánchez Carmen n.º 18 = Don Antonio Sánchez Landela en Eras 15 = Doña María Juan Alfonso en Pedro Soler 5 = Don José Mas Mas en San Sebastián n.º 13 = Doña Aureola Adruar Alfonso en San Rafael 5 = Don Antonio Polo Puig en Sierra 4 = Don Félix Soriano Sánchez Loreus n.º 6 = Don José Mas Ferrández en Loreus 177 = Don José Juan Ferrández en Angel n.º 57 = Doña Dolores Hurtado Landela en Campolanto n.º 33 = Doña María Espinola Santamaria en San Rafael n.º 5 = Doña Patrocinio Landela Sempere en San Sebastián 14 = Doña Luisa Martínez Fuentes Macha 4 = Don Miguel López Ruiz en Perdiguera 95 = Don Pedro Mas Alfonso en Boquera Marchantero 21 = Doña Josefina Moreno González en Plaza Hospital n.º 22 = Don José García Serua en Honda 9 = Doña Isabel Landela Pastor en Chapi 2 = Don Vicente Mateu Manchón en Santa Anastasia 7 = Doña Dolores Mas Galvan Encidad 33 = Don Francisco Serua Galpiendo en 1.ª Travesía San Joaquín 1 = Doña Flor Rabadán Ferrández en José Antonio 23 = Doña Cereza Soler Torreuocha en Planelles 43 = Don Antonio González Pledó en Loreus 82 = Don José Sánchez Bekis en Rambla n.º 29 = Don Francisco Ramos Mas en Lobo 1 = Doña María

Aseucio Jouis en C. de Jesús n.º 19, y Don Vicente Aseucio Jouis en Corazón de Jesús n.º 16, vistos los informes que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con dichos informes. =

Se dio cuenta de la solicitud producida por Don Antonio Ferrández Mauchón en calle Lloréns 102, en la que expresa que habiéndole adjudicado una parcela sobrante de la vía pública como colindante a la misma, que asciende a 1.260,00 pesetas y careciendo de momento de medios económicos para hacerlas efectivas, suplicaba se le concediese un plazo de unos meses para pago de la misma. = y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad concederle un plazo hasta el día 15 de diciembre del año actual. =

Seguidamente se dio cuenta de la producida por Don Agatangelo Galiano Aguado domiciliado en Francisco Landela n.º 25, solicitando autorización para instalar un puesto en la calle del Generalísimo para la venta de dulces y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado en atención que el Ayuntamiento tiene el decidido propósito de eliminar los riesgos existentes en dicha calle. =

Dada cuenta de la presentada por Don Mariano Galipiens Mauchón en Macha 43, solicitando autorización para la instalación de un kiosko de madera fijo en la calle San José y sobre la acera de las casas n.º 43 y 45 y los señores de la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordaron no acceder a lo solicitado. =

Dada cuenta de la presentada por Don José Admar Planelles en Boquera n.º 15, manifestando que por unos hiladores que hilan en un solar adosado a la casa de su propiedad, se le originan mo-



pestias muy especialmente para dormir durante el día, en atención a que su trabajo lo realiza por las noches y suplicaba se ordenase a los mismos trasladados su punto de trabajo a otra parte a otro lugar donde no se originasen perjuicios a terceros. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron que se comuniqué al Jefe de la Guardia que solucione la cuestión planteada evitando las molestias que se causan al solicitante.

SOLICITUDES DE CEMENTERIO. Dada cuenta de la presentada por Don Antonio Candela Belén en Perdigonera 78 = Don Antonio Candela Belén en Angel 49 = Doña Antonia Galiano Aguado en Corazón de Jesús n.º 27 = Don Manuel Belén Burgada Franc.º Candela n.º 20 = Hija de Manuel Pedrolas en Punilla 8 = Don Antonio Sánchez Barreres en Palma n.º 35 = Doña Rosa López Prats de Aba en Gral. Mola n.º 20 = Don Francisco Sánchez Mas Hijos en Honda n.º 22 = Doña María Pérez Tomares en Salvador Mas n.º 14; vistos los informes favorables de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron dispensarles su aprobación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por Don Emilio Soler Gil, se expuso que eran repetidas las quejas que sobre el establo propiedad de Don Francisco Fuentes Palmal, situado en la calle Queipo de Llano, se producian por parte de los vecinos colindantes, en el sentido de que se hacia imposible el habitar por los malos olores que dicho establo producía. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordaron que se oficie al Sr. Inspector Municipal de Sanidad y al Sr. Veterinario para que emitan informe relativo a las condiciones higienicas y sanitarias del mismo con el fin de poder determinar si procede el suprimir dicho establo.

Por Don Manuel Quereas Pastor, se expuso la conveniencia de que por disposición de la Alcaldía se

ordene a los propietarios de carros pelados de transporte y a los que realizan el transporte por el interior de la población ó sea a excepción de los carros agrícolas, que sustituyan de los mismos las ruedas de aro de hierro que en la actualidad llevan, adaptándoles ruedas de goma, ya que ello beneficiaría en gran manera la urbanización de la población, evitándose al propio tiempo el daño que causan a las calzadas de las calles los carros que tan continuamente circulan por las mismas. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que por la Alcaldía se ordene a los propietarios de carruajes de referencia que adapten las ruedas de goma señaladas, concediéndoles un plazo prudencial para su instalación.

Igualmente por el Sr. Jimenez, se expuso la conveniencia de que a la Guardia Municipal se le dieran instrucciones por medio del Jefe de la misma con el fin de corregir varias anomalías que se observan en el sentido de entrada, por los miembros de la misma, en cafés y bares, así como la intervención en carros, etc. durante las horas de servicio, todo ello en perjuicio de la autoridad que deben estar revestidos, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad el que por la Alcaldía se ordene al Jefe de la Guardia Municipal para su traslado a los componentes de la misma, la observancia de lo señalado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidos horas y extendiéndose la presente Acta, que prometen firmar todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

~~Jimenez~~
~~Comisión~~

~~Jimenez~~

~~Jimenez~~

~~Jimenez~~

~~Jimenez~~



SESION SUPLETORIA DEL DIA 22 de Octubre a la ORDINARIA DEL 17.

Presidencia

D. Francisco Landela Oduar

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Maño Gallardo

D. Manuel Quiñones Pastor

D. Antonio Panto Almodovar

D. Benito Felix Gil

En la Villa de Cruilente a veintidos de octubre de mil novecientos veintenta y uno.

Pravia convocatoria surrada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de esta para el sesionarial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diecisiete, asistidos del Penetario accidental D. Francisco Landela Pastor y tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Aprobar si procede una ayuda en metálico para sufragar los gastos realizados por la Santa Muerte que se está celebrando.
- 3º.- Aprobar si procede los expedientes de instalación de motores instalados a instancia de D. Ignacio Fuster Molina y D. Antonio Pérez Osorio.
- 4º.- Dar cuenta del escrito de la maestra de la Escuela n.º 5 de párvulos, en el que indica falta en dicha Escuela municipal, madre de la fundación y contrato de S. E. el fide del Estado.
- 5º.- Dar cuenta del proyecto presentado por el Sr. Arquitecto Municipal para llevar a cabo la renovación de aceras en la calle Francisco Landela.
- 6º.- Dar cuenta del escrito del médico de A.P.D. D. Enrique Romero Palas, pidiendo se le reconozca el tercer quinquenio.
- 7º.- Dar cuenta del escrito del guardia Gaspar Hurtado Mas, pidiendo se le reconozca el primer quinquenio.
- 8º.- Dar cuenta de la solicitud del guardia Cayetano Pérez Amucio, pidiendo igualmente se le reconozca el primer quinquenio.
- 9º.- Dar cuenta de la solicitud del jornalero José Rojas

Pues, pidiendo se le aumente el jornal que viene percibiendo en atención a los trabajos que realiza.

10.- Dar cuenta de la solicitud del encargado de la limpieza de la Plaza de Abastos, pidiendo se le aumente la remuneración que tiene asignada.

11.- Dar cuenta y aprobar si procede la construcción de 1.650 metros de rinda en el Monte n.º 15.0 denominado "La Sierra" por el Distrito Forestal de Alicante.-

12.- Dar cuenta y aprobar si procede la construcción de 700 metros de rinda en el Monte n.º 15.P, denominado "Sierra Baja y Lomas" por el Distrito Forestal de Alicante.

13.- Dar cuenta de la solicitud de D. German de la Haza Pastillejo, de Trazaquito (Lorca) solicitando por la cantidad de ocho mil pesetas, el aprovechamiento de los pastos de las parcelas 1.º y 2.º del Monte en replantación en el n.º 15.P, denominado "Sierra Baja y Lomas" para una cabida de 175 cabezas lanaras y por el año forestal 1958.59.

14.- Dar cuenta del informe emitido por el Inspector Municipal de Sanidad y por el Inspector Municipal Veterinario, relativo al estable de D. Francisco Sánchez Pascual situado en la casa n.º 11 de la calle P. de Sta. V.

15.- Dar cuenta de la solicitud producida por el Guardia Municipal de la Plantilla de este Ayuntamiento Vicente Aleaia Gomez, pidiendo una ayuda económica para trasladarse a Madrid para ser reconocido por especialistas y sanar de la enfermedad que padece.

16.- Aprobar si procede la cuenta de caudales correspondiente al 3er trimestre del año actual, que rinde la Depósito Municipal.-

17.- Dar cuenta de las solicitudes de obras de nueva planta.

18.- Dar cuenta de las solicitudes de reparaciones de albañilería.

19.- Solicitudes de Cementerio.



- 20. Expediente 31. Parcelas sobrantes de vía pública
- 21. Fuegos y prepuetas.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se expuso lo que por el Sr. Cura Párroco se había pedido al Excmo. Ayuntamiento una ayuda en metálico para sufragar los suantios gastos que estaba originando la Santa Misión que se estaba llevando a cabo en la población y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad una ayuda de dos mil quinientas pesetas y que se lasan efectivas con cargo al Cap. 18 del vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población D. Yguacio Euster Molina, para llevar a cabo la instalación de un motor de 3/4 c.v. en la casa núm. 2 de la calle S. Pascual, que accione una canchero frigorífica para la conservación de alimentos.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para cuanto se considerara en perjuicio de los interesados las reclamaciones pertinentes.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales.

Los Sr. de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

Y igualmente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población

D. Antonio Pérez Amar, para llevar a cabo la instalación de un motor de $\frac{1}{2}$ c.v en la casa n.º 19 en la Plaza Hospital, que accione una cámara frigorífica para la conservación de alimentos.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que pudieran formular reclamaciones, cuando se considerasen perjudicados.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han cumplido las formalidades reglamentarias.

Los Sr. de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta del escrito de la madre de la Escuela de Niños, n.º 5 en el que dice que en dicha escuela se carece de Crucifijo, cuadro de la Inmaculada y retrato de S.E. el Jefe del Estado, todo ello preceptivo en las escuelas; rogaba se dotase a la misma de lo señalado. Los Sr. de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad el que se adquirieran y se instalen en la misma.

Respectivamente y en relación con el ítem puesto, se dio cuenta del Proyecto y Presupuesto confeccionado por el Sr. Arquitecto Municipal para la colocación de aceras en toda la calle de Francisco Cauda, así como la distribución de cuotas individuales a cada uno de los vecinos, que asciende a pts. veintinueve mil novecientas con ochenta y cinco pts. y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el Proyecto y Presupuesto de colocación de aceras a que se hace referencia y que de conformidad a lo dispuesto en el art. 470, ap. b) de la Ley de Regimen Local, tex-



lo referido, corresponde satisfacer a los vecinos a la totalidad del importe del mismo, notificándose a todos ellos el presente acuerdo con el fin de que puedan formular cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Se dio cuenta del escrito del médico de A.P.D. D. Enrique Romero Salas, solicitando el reconocimiento del tercer quinquenio por llevar quince años de servicio ininterrumpido y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente a la vista del informe de la Secretaría, que indica que efectivamente se fecha reintido de octubre de mil noventa y una y tras tomar posesión de su cargo de Médico de A.P.D. y por consiguiente en este mismo día cumple los quince años de servicio, acordaron por unanimidad conceder el tercer quinquenio de trescientas cincuenta pesetas a D. Enrique Romero Salas.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud producida por el Guardia Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, Gaspar Hurtado Mas en la que expone que comenzó a prestar sus servicios en este Ayuntamiento con carácter interino el día 19 de Septiembre de 1953, desempeñando el cargo de Guardia Municipal desde dicha fecha y sin intermisión alguna hasta el día 5 de Julio de 1955 en que tomó posesión de dicho cargo en propiedad a virtud de Concurso. oposición celebrado el día 16 de Junio de 1955 y implicaba se le reconociesen los servicios prestados con carácter de interino. Y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron reconocer el primer quinquenio a partir del día 1º de Noviembre del año actual, correspondiéndole el 10% sobre el sueldo regulador de 10.000 pts, o sean, 1.000 pts. y que se le abonen desde la fecha indicada y que en el próximo presupuesto para 1959 sea consignada dicha cantidad.

Seguidamente se dio cuenta de la

religiosa producida por el peón municipal de este Excmo. Ayuntamiento Cayetano Pérez Amucio en la que expresa que empezó a prestar sus servicios en este Ayuntamiento con carácter de interino el día 5 de Junio de 1953, trabajando ininterrumpidamente hasta el día 10 de Agosto de 1954, fecha en que tomó posesión del cargo de peón en propiedad, a virtud de concurso-oposición celebrado el día 13 de agosto de 1954, notificaba a los hrs. del Excmo. Ayuntamiento, no le reconocen los servicios prestados con carácter de interino.

Los hrs. de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron conceder el primer quinquenio al peón municipal Cayetano Pérez Amucio, a partir del día 1 de Noviembre del año actual correspondiéndole por tanto el 10% del sueldo regulador de 10.000 pts, o sea, 1.000 pts anuales y que se habilite el correspondiente crédito para el percibo del mismo en lo que resta de año. Asimismo se acordó que en el Presupuesto para 1959 se consigne la expresada cantidad de 1.000 pts al expresado peón.

Dada cuenta de la solicitud que eleva al Ayuntamiento el jornalero de calles José Rojas Pérez en la que expresa que percibe mensualmente la cantidad de 650 pts por el concepto de jornales por el desempeño de guarda de la finca de San Cayetano y que actualmente se trabaja en las calles como peón; replicaba al Ayuntamiento no le aumentare el jornal.

Y los hrs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se le abone por jornales la cantidad de setecientos cincuenta pesetas mensuales, a partir del mes de Noviembre próximo.

Se dio cuenta de la solicitud producida por el encargado de la limpieza de la Plaza de Abastos, Francisco Mas Quezada en la que indica que por el



desempeño de dicho cargo viene percibiendo la cantidad de crecientos ochenta y cinco pesetas mensuales y multiplicada al Ayuntamiento fue elevada la consignación en atención a que no puede subsistir y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordaron el que se le abone a partir del próximo mes de noviembre la cantidad de trescientas pesetas.

Se dio cuenta de la propuesta para construcción de 1.650 metros de veda en el Monte n.º 15.0 denominado "Sierra Nueva" de los propios y termino de este Ayuntamiento que remite el Sr. Yguero Jefe del Distrito Forestal de Alicante para que sea estudiada y aprobada si procede y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobar la construcción de dicha veda por el Distrito Forestal.

Y igualmente se dio cuenta de la propuesta para la construcción de 700 metros de veda en el Monte n.º 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" de los propios y termino de este Ayuntamiento que remite el Sr. Yguero Jefe del Distrito Forestal de Alicante para que sea estudiada y aprobada si procede y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobar la construcción de dicha veda por el Distrito Forestal.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud que al Ayuntamiento eleva D. Germán de la Hoz Castro Uejo, con domicilio en Braçacete (Cuenca) en el que solicita se le conceda el aprovechamiento de los puntos de las parcelas 1.º y 2.º del monte en explotación n.º 15.P, denominado "Sierra Baja y Lomas" de este Municipio, por el año forestal 1958.59 y para una cabida de 175 cabezas de ganado lanar, por cuyo aprovechamiento se compromete a pagar la cantidad de ochocientos mil pesetas, más los gastos que pudieran derivarse de dicho aprovechamiento y los Sr. de la

Comisión Municipal Permanente, en su vista cerraron, el que por parte de este Excmo. Ayuntamiento, no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, siempre que esta autorización no imponga perjuicio alguno para la reprobación, impeditando la misma a la aprobación definitiva del Distrito Frontal, si así lo estimara oportuno.

Seguidamente se procedió a dar lectura del informe que se tenía solicitado a la Inspección Municipal de Sanidad y Veterinaria, en relación a las condiciones higiénicas del estable propiedad de D. Francisco Fuentes Pascual, situado en la casa n.º 11 de la calle S. de Clauo que dice lo siguiente: "D. José Sarri Rico, Inspector Municipal de Sanidad y D. Nicolás Herrero Castellote Castellote, Inspector Municipal Veterinario de este Excmo. Ayuntamiento. - Certificamos: Que en cumplimiento de la orden que nos ha sido dada por la Alcaldía, hemos reconocido el local destinado a estable propiedad de D. Francisco Fuentes Pascual, sito en la casa n.º 11 de la calle S. de Clauo y resulta no reunir las condiciones higiénicas necesarias para poder continuar dedicando dicho inmueble a estable, constituyendo actualmente un peligro para la salud para los moradores de dicha casa y de los vecinos inmediatos, estimando debe ordenarse el traslado de dicho estable a otro lugar más adecuado."

Y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente, cerraron por unanimidad el que se refiere a D. Francisco Fuentes Pascual, dándole cuenta debe suprimir dicho estable en el plazo máximo de diez días.

En continuado acto se dio cuenta de la solicitud que eleva el Guardia Municipal de la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, Vicente Ma-



nia Form. manifestando que se halla en el Parocho de la Piedad
trataudore de una enfermedad que ya viene padeciendo desde ha-
ce cuatro meses, sin lograr mejora alguna y que le han recomen-
dado sea visto por especialistas en Madrid, y cuando de
recursos para efectuar el viaje acompañado de su esposa, su-
plicaba al Ayuntamiento, se le concediere una ayuda para
tal fin.

En los hs. de la Comisión Municipal Permanente en su vista
acordaron por unanimidad concederle una ayuda de inte-
rventas cincuenta pts, y que dicha cantidad se haga efec-
tiva con cargo al Cap. XVIII del vigente Presupuesto de
Gastos.

Acto reunido se dio lectura a la Cuen-
ta de Caudales que rinde la Depositaria Municipal, co-
rrespondiente al tercer trimestre del año en curso que es como si-
gue:

Existencia del trimestre anterior.....	277.786,93
Yupreso realizado durante los tres meses de esta de.	<u>851.215,98</u>
Precios.....	1.119.002,91
Yuporte de los pagos verificados en el mismo periodo.	<u>700.965,78</u>
Existencia para el trimestre siguiente	618.037,13

Y los hs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron
dispensarle su aprobación.-

Acto reunido se dio cuenta de las peti-
tudes para obras de nueva planta siguientes: D. Eleuterio
Juan Guisada, en calle bajo la carretera; D. Antonio Lau-
cano Alvaro en carretera de la Estación, 52; D.ª Maria A-
moros Ferrández, en Caserío Navación 12; D.ª Aurora Peral Boy,
en calle Nueva; D. Juan Pedro Caudela Alfonso en Juan Ordid
5; D. Pedro Gervasio Gania, en camino carretera Alicante-Munici-
pio. 19 Hmt. 5; D. Sulficio Selva Benquer en Travesía B; D.
Francisco Caudela Ademar en Arda. del Mercado y D. José Her-
nández Lina en Avenida del Mercado, de esta población, todas
ellas acompañadas del correspondiente proyecto y memoria, sus

eritos por fueseal teimio y con el informe favorable de la Comision de Fomento; los fr. de la Comision Municipal Permanentemente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Ato referido se dio cuenta de las solicitudes de reparacion de obras de D. Joaquin Perez Mas, en Boquera 104; D. Andres Fernandez Sledo, en Lloris 77; D. Felicia Davo Priano en A. Mas 26; D. Felix Pelsol Olivares en Clignet 7; D. Antonio Macia Sledo en Cementera Estacion; D. Antonio Pies Fernandez en Lloris 141; D. Dolores Plaellas Querada, en S. Joaquin 14; D. Jose Canelles Pastor, en Jose Ignacio 8; D. Adolfo Garcia Penarva, en Pl. Martires 10; D. Tomas Pies Martinez en Lloris 8; D. Francisco Sledo Mas en S. Alberto 15; D. Vicente Querada Sanchez en Horda 10; D. Pedro Bayar Avellan en S. Sebastian; D. Encarnacion Puig Querada en Camporaut 54; D. Manuel Ademar Mas en Pueta 8; D. Maria Sledo Camong en Puzosia 19; D. Vicente y D. Encarnacion Martinez Priano en Pl. Abastos 1; D. Encarnacion Querada Pastor en Lierpe 7; D. Cayetano Caudela Pastor en Guadiguera 19; D. Anna Peral Boy en Nueva 9; D. Joaquin Fernandez Penarva en S. Francisco 5; D. Daniel Caudela Mas en Boquera 34; D. Jose Querada Sledo en Lloris 180 y D. Jose Davo Pies en Boquera 12, todos ellos solicitando reparaciones de obras; los fr. de la Comision Municipal Permanentemente vistos los informes que en cada solicitud emite la Comision de Fomento, acordaron de conformidad con dichos informes.

SOLICITUDES DE CEMENTERIO.- Vistas las de D. Dolores Escollano Puig e Hijos, en Jose Antonio 10, solicitando se le permitiese las parcelas n.º 213, 214 y 215 de su propiedad, enclavadas en la numeracion antigua del cementerio por los numereros 4, 6 y 8 de la calle San Cayetano en atencion a no permitirsele edificar en las mismas y los fr. de la Comision Municipal Permanentemente acordaron acceder a lo solicitado



y que por la administración se efectúe el cambio indicado.
Vistas las de D. José Pastor Manelón en Liena 25; D. Manuel
Fernández Sledo, en C. Norte; D. Francisco Alfonso Lina en Tri-
nidad 1; D. Gaspar Galifrienco Pellín, en Dewantes 22; D.
Vicente Pies Laudela, en San Vicente Ferrer; D. Dolores Mar-
Portoy y D. Vicente Santos Pelín, en División Azul 11; D. Eu-
camación Fernández Quiñones en Glasa Martínez 5; D. Rafael
Carreres Sledo en Serpe 2; D. Francisca Costa Ramos en
C. Este; D. Vicente Manuel Alfonso y Hermanos en Puente 40;
D. Francisco López Sledo en Olivo 1; D. María Coves Pies en
El Riquet 35; D. Joaquín García Martínez en Leudra 43; D.
María, D. Vicente y D. Magdalena Fuentes Arucio en Juan
Ardid 12; D. Antonio Laudela Quiñones en Uacón 20; Hno.
de Joaquín Laudela Sledo en St. Chapí 2; D. Francisco Fran-
co Alfonso en Villa 15; D. Carmen Fernández Manuelón
en Juan Ardid 2; D. José Ademar Rodríguez en J. Ardid
3; D. Concepción Fernández Quisales en 2.º A. Uas 1; D.
Antonio Fenalva Alfonso y Hermanos en Arda. Par 21; D. Vi-
cente Ruiz Penuares en Uerón 24; D. María Uas Quis
en El Riquet 8; D. Francisco Pies Peler en Sanjurjo 23;
Hijos de María Quisales Quis en Trinidad 50; Hija de
María Quisales Quis en San Roque 3; D. Agustín For-
tosa Pies en C. Norte; D. Francisco Pelín Laudela en El
Hospital 16; D. Cayetano Torres Llorins en Nena 14; D. Ma-
ría Pies Flañelles en Boquera 11; Hijos de José Querada
Pastor en Juan Ardid 16; D. Joaquín Arrous Trinter en
Serdigouera 29; D. Samuel Laudela Laudela y D. Julio
Uas Arucio en Serdigouera 8; D. Manuel Alarcón Pe-
nalva en Boquera 38; D. Francisco Carreres Manuelón, en
Llorins 150; D. Manuel Polo Oliver en Remedios 16; D. Ma-
nuel Fernández Manuelón en C. Oeste 4; D. Dolores Ramos
Riquelme en Vayena 47; D. Dolores Carreres Ramos en C.
Gral. Mola; D. Bienvenida Sánchez Fenol en Boquera 35;
D. Sanificación Amorós Riera en Vayena 27; D. José Uas San-

Sanchez en Merón 8; D. Manuel Martí Mas en l. Joci 43; D. Joci Querada Belén en Planelles 82; Hijos de Agustín Martínez Ferrández en 18 Julio 9; D. Eusebio Carreras Gallardo en Planelles 4; D. Francisco Mas Belén en 2.º Sanjurjo 3 y D. Francisco Belén Masluna, da en Vayona 75, todos solicitando traslado de restos, reparación y cambio de dominio de nichos y panteones, colocación de lápidas, etc. y los hrs. de la Comisión Municipal Permanente, acordaron a lo solicitado.

Dada cuenta de la solicitud de D. Francisco Caudela Páezes domiciliado en Santa Lucia 3, en la que manifiesta que al conocer el interés del Excmo. Ayuntamiento por embellecer las calles de la población, suprimiendo los kioscos existentes, ha querido colaborar con el mismo retirando el que poseía y tenía instalado en la calle San Sebastián, haciendo presente que caso de construir el Excmo. Ayuntamiento kiosco de otra redique concederle uno de ellos y de tratarse del mismo punto, le reserve siempre el derecho de preferencia por haberlo venido ocupando. Y los hrs. de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron por unanimidad el tener presente en su día lo expuesto.

Por mi, el Secretario se dio cuenta del Dictamen emitido por la Comisión de Fomento e informó del Sr. Aparajador Municipal D. Alfredo Prats y García del punto, relativo a treinta y una parcelas de terreno enclavadas en las calles de: Elrius, Maella, Vereda Hospital, Sordiguera, Boquera Calvario, Escuejaray, Plaza Hospital, Guillermo Negro, Las Canicas, Elacón, Planelles, - Rambla y Leudra, de esta población. Los hrs. de la Comisión Municipal Permanente, después de examinados éstos documentos y apreciado que las expresadas parcelas no son utilizables, acordaron dispensarles su aprobación. Anunci-



no acordaron declarar definitivamente sobrantes de la pública los terrenos a que este expediente se referia, y que mediante Edictos se dé la publicación necesaria para que durante el plazo de un mes puedan formular reclamaciones los vecinos que se consideren con algún derecho y que se remita un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

No se formularon ni puestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando las veintiseis horas, extendiéndose la presente acta, que prometeu firmas todos los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.—

[Handwritten signatures in blue ink: a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right, all appearing to be 'Jaudes'.]

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha no se ha celebrado Sesión Ordinaria, por no haber asuntos de que tratar.—

Grenillente 24 de Octubre de 1959

[Handwritten signature in blue ink: 'Jaudes']

DILIGENCIA: La pougo yo, el Secretario, para Pacer contar que, en el día de la fecha, no se ha celebrado sesión, por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

Crவில்ලு 31 de Octubre de 1958

Cauda

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1958

PRESIDENCIA

Don Francisco Caudela Pastor

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Gimenez Pastor

Don Emilio Soler Gil

Don Antonio Cantó Almodovar

En la Villa de Crவில்ලு a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Previa convocatoria curpada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Constitucional, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria de este día, asistidos del Secretario accidental Don Francisco Caudela Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º Solicitudes de obras de nueva planta, de reparación de obras y otras.
- 3º Ruegos y preguntas.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión



anterior que fue aprobada por unanimidad.:

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes para construcción de obras de nueva planta de Don José David Pérez en calle Boquera 12 = Don Manuel Candelas Gimenez en prolongación de la calle Perdigonera: Don Antonio Aruco Mas en calle Lorens 88 = Don José Mas Ruiz en San Francisco nº 26: Don José Ademar Pérez en Boquera 14 = Don Estanislao Escandell Planelles en Travésia nº 3 (Barrio de los Solares) = Don Emilio Planelles Luna en Travésia nº 3 del Barrio de los Solares: y Don Manuel Macía Mas en el Planelles nº 44, todas ellas acompañadas de los correspondientes planos, memorial y el informe favorable de la Comisión de Fomento y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron dispensarles su aprobación.:

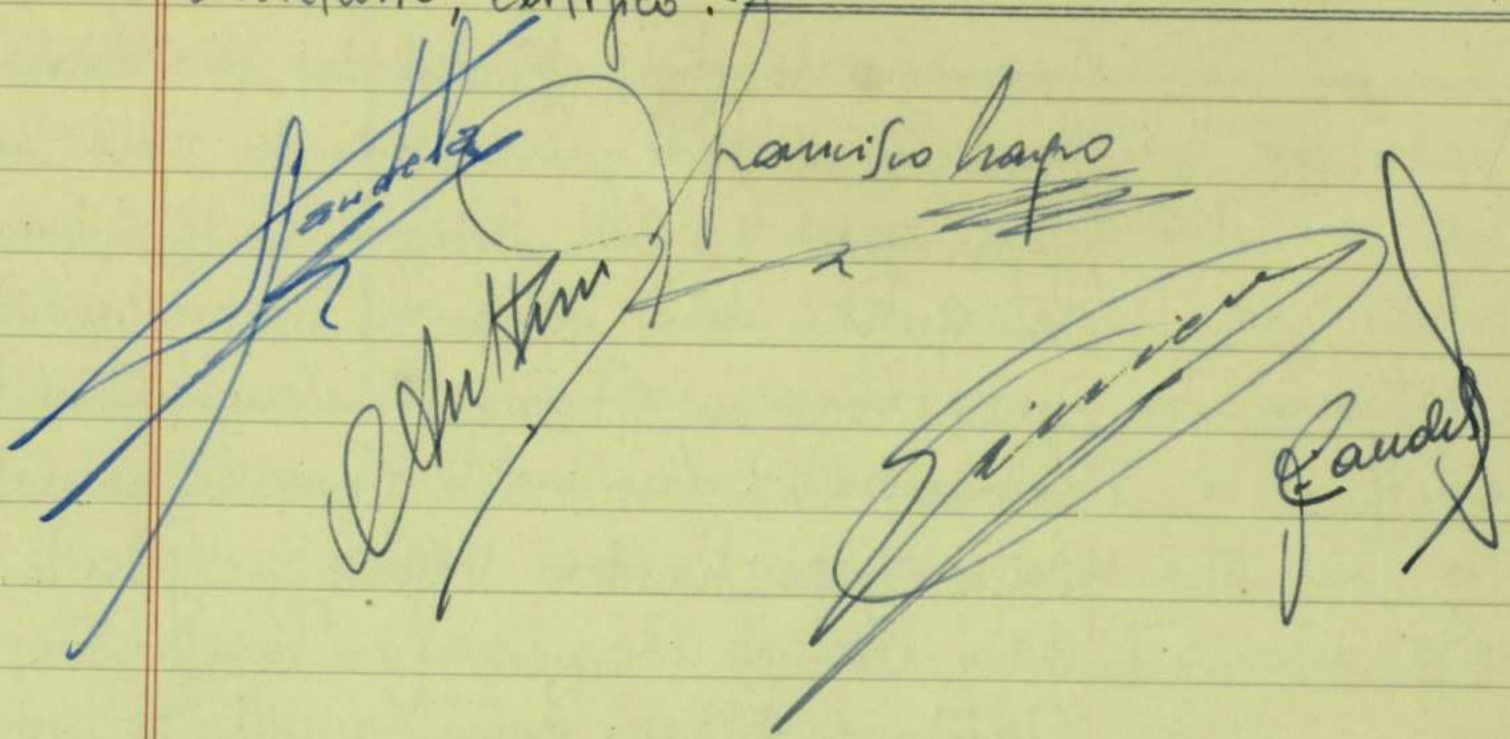
Dada cuenta de las solicitudes de reparación de obras formuladas por Doña Teresa Sierra - Martínez en Perdigonera 95 = Don José Martínez Molina en Juan Ardís 7 = Don Manuel Berda Ademar en Hugel 24 = Don Antonio Pérez Ademar en Santa Trinidad 45 = Don Francisco Juan Pérez en Chaion 28 = Don Matías Gimenez Egea en Lorens 46 = Don Vicente Quelada Ramos en Perdigonera 45 = Doña Teresa Manchón Alfons en Zelardo 24 = Don Manuel David Pérez en Boquera 76 = "Pacíficadora Brillantina" en Queipo de Llano = Don Manuel Candelas Gimenez en Perdigonera 62 = Don Francisco Planelles Alfons en Lecha 3 = Doña María Sánchez Mas en Boquera 4 = Don Francisco Mas Pledó en Campolauto 7, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que en cada solicitud envite la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos.:

Ato seguido se dió cuenta de las solicitudes formuladas para la transmisión de nichos, colocación de lapidas etc., en el Cementerio Municipal

por Doña María Soriano Alfaro e Hijos = Don Antonio -
Soriano Alfaro en Carretera Estación = Doña María Mal
Fácher en Trinidad = Don José Aguilar Caudela en Tri-
nidad 96 = Doña Pascuala García Niquero en San Joaquín 6 =
Don José David Precioso en Angel 122 = Doña Francisca Espi
Macía en Plaza Martires = Don Vicente Puig Fontanel en
Mesón n.º 24 = Don Antonio Fuentes Aguilar en División Azul
y Dña Hija de María González González en Talma 13 y los
Señores de la Comisión Municipal Permanente les dis-
pensaron su aprobación. =

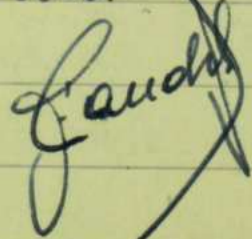
No se formularon ruegos ni preguntas. =

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las
veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que
firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el
Secretario, certifico. =



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario para hacer
constar que, durante catorce y veintinueve del
actual, no se ha celebrado sesión Ordinaria de
Permanente, por no haber asuntos de que tratar. =

Crevillente a veintinueve de Noviembre
de mil novecientos cincuenta y ocho. =



Fue de que pueda distribuir en las próximas vacaciones, Castañas a las madres que en dichos días hayan dado a luz y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, por unanimidad acordaron conceder a la Delegación Social de la Sección Femenina la cantidad de QUINIENTAS pesetas y que estas se paguen efectivas en cargo al Capítulo 33 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Pastos.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud que formula el Peón Municipal Ignacio Mas Belén, expresando que el día dos de Julio último había cumplido cinco años más de servicios consecutivos y por consiguiente le asista el derecho al percibo desde dicha fecha del tercer quinquenio y los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe de la Secretaría Municipal en el que se indica que efectivamente en fecha dos de Julio de mil novecientos cincuenta y tres le fueran reconocidos diez años de servicio, acordaron por unanimidad reconocer el tercer quinquenio al Peón Municipal Ignacio Mas Belén con efectos del 2 de Julio del año actual y que la diferencia en metálico que desde la referida fecha le corresponde le sea satisfecha en cargo al vigente Presupuesto.

En continuado acto se dio cuenta de la solicitud de Don Cayetano Louarel Sánchez domiciliado en calle Houda, para la construcción de un local almacén de nueva planta y los señores de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta que a la citada solicitud va unido el plano y memoriales suscritos por personal facultativo y el informe favorable de la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes formuladas por Don Francisco Magro Gallar-

deseo de instalar una cámara frigorífica en la esquina de la Plaza de Abastos n.º 24 y los señores de la Comisión Municipal a la vista del informe que emite la Comisión de Gobernación, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, condicionando esta instalación a que el día que deje de utilizarla deje la banilla de referencia en el primitivo estado ó sea en el que en la actualidad se halla. =

Dada cuenta de las solicitudes formuladas por Don Angel Davo Hurtado domiciliado en San Joaquín 3. Don Antonio Martínez Pabó en Avda. de la Paz 43. Don Jaime Sánchez Maudisi en Rambla 27. y Doña Encarnación Pledo Alfaro en Lorea 51, todos ellos solicitando autorización para traslado de restos, etc. en el Cementerio Municipal y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. =

No se formularon ruegos ni preguntas. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico. =

